



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**SOLUCION No. SC.DIC.A.09.203**

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, el 23 de julio de 2009 con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. SC.UJ.A.09.573 de 07 de julio de 2009 emite opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de enero del 2006; y, ADM08241 de 14 de julio de 2008.

**RESUELVE:**

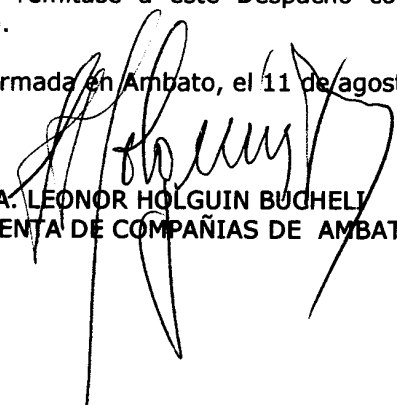
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Ambato.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Cuarto y Séptimo del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Ambato : inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en Ambato, el 11 de agosto de 2009.

  
**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**IMNS  
09.08.11  
Exp.96521  
T.2255**

ZON: Yo Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Cuatro del cantón Ambato, procedo a certificar que al margen de la escritura pública Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos, de la compañía AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA.LTDA.", celebrada ante mí, el veintitrés de julio del dos mil nueve, se tomo nota de lo dispuesto en el artículo SEGUNDO de la presente Resolución.- De lo cual doy Fe.- Ambato, a catorce de agosto del dos mil nueve.

**Dr. Alfonso Alvarez S.**  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTON AMBATO  
AV. CEVALLOS 21-43  
826071

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la compañía AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a diecisiete de agosto del año dos mil nueve.-



**Dr. Rodrigo Naranjo Garces**  
NOTARIO SEPTIMO  
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de la Compañía AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA., bajo el número Quinientos Setenta y Cinco (8575) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 2407 del Libro Repertorio.- Dó cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 20 del 2.009.-

**DR. HERNAN PALACIOS PEREZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

